



Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 13/2023, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE, DEL 2023

Liseydy Báez
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Escolástica Santana Peña
Secretaria del Concejo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE, DEL AÑO 2023.

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 09:40, p.m., horas del día 03 del mes de Noviembre, del año 2023, previo convocatoria, de fecha 30 de Octubre, del año 2023. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con la presencia de siete (7) de la matrícula total de Once (11) Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de los señores: **Liseydy Báez**, Presidente del Consejo, **William Ayala**, Vicepresidente, **Frank Figueroa Feliz**, **Berki Eufemia Sánchez Medina**, **Marcel Miguel Almonte**, **Yonis Luis Reyes** y **Francisco Arias**.

Los temas a tratar en la agenda son los siguientes:

SESION EXTRAORDINARIA DE REGIDORES NO.13/2023, DEL 03 DE NOVIEMBRE, 2023

TEMA PROPUESTOS.

- 1. SOCIALIZACIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.**
- 2. Tema Libre.**

Al verificar el Quórum reglamentario por la Secretaria Escolástica Santana Peña, la misma certifica que hay una asistencia de Siete (7), del total de once (11) regidores, y ninguno de sus suplentes en su lugar. Por lo que se cuenta con el Quórum suficiente para la celebración de esta Sesión. Lo cual fue certificado por la Presidente del Concejo presente, **LISEYDY BAEZ**, el cual declaró abiertos los trabajos de la Sesión.

La secretaria del Concejo, siendo las 9:43PM, hizo la revisión del Quórum, contando con una matrícula de Siete (7) de la totalidad de once (11) regidores, procediendo a leer la agenda.

Fueron presentadas excusas formales de los concejales **Hochosen Ho Ho**, **Willy Alejandro Deñó** y **Julio Ernesto Samboy**.

El Regidor Yonis Luis Reyes invocó a Dios mediante oración.

La Presidenta del Concejo ordenó a la Secretaria a dar Lectura a agenda.



La Regidora **Berkis Eufemia Sánchez Medina**, propone que se incluya en la agenda como tema discusión sobre construcciones sin permiso de uso de suelo.

El Regidor **Yonis Luis Reyes** planteó que tiene un tema libre.

La Presidenta de la Sala tiene un tema Libre.

El Alcalde tiene un tema libre.

Luego de leída la agenda, se somete a votación la misma y se aprueba.

Primer Punto: Socialización y Aprobación del presupuesto del año 2024.

El Alcalde toma la palabra y explica que la socialización constituye explicar a groso modo el presupuesto como tal para cumplir con la medida de cada año. Invita al equipo técnico a presentar la exposición.

Se otorga la palabra a la Secretaria General **Luz Rodríguez**, la cual solicita autorización al Concejo para contar con la presencia del Tesorero, el Contralor y el Encargado Administrativo, lo cual le es concedido, por lo que se requirió la presencia de los mismos.

Con la presencia del Contralor y el Administrativo, la Secretaria General **Luz Rodríguez**, inicia con la exposición relativa a la presentación del Presupuesto.

Una intervención del Concejal **Francisco Arias**, sobre si el documento del presupuesto fue entregado hace 15 días, lo cual le fue respondido por la Secretaria del Concejo sobre la sesión anterior que no contó con Quórum.

Se presenta en pantalla varias gráficas de barras comparativas sobre el presupuesto del año 2024, con relación al presupuesto del año 2023.

Otros gráficos de barras contemplan las partidas a manejarse en el presupuesto del año 2024 y como serán distribuidos los recursos económicos de subvención a percibirse mensualmente y los ingresos propios.

La Concejal **Berkis Eufemia Sánchez Medina**, pregunta si no se ha hecho un cabildo abierto, como saber los montos destinados para obras sociales. Lo cual le fue contestado por la exponente **Luz Rodríguez**, estableciendo el monto contemplado para obras sociales y que si será celebrado un cabildo abierto.



Concluye la exponencia de **Luz Rodríguez**, el Alcalde toma la palabra, manifestando que reciben un modelo de FEDOMU y otro de la Dirección de Presupuesto, de cómo hacer el Presupuesto. Por lo que sujeto a los puntos y necesidades del municipio de Barahona, se han avocado a contemplar de esta manera. Se trata de un Presupuesto siempre sujeto a mejorar la estructura y brindar mejor servicio a los que están fuera.

Asume que están pendientes las cuestionantes e inquietudes de los Regidores, y que se han recibido llamadas para la remisión del mismo.

Luz Rodríguez expone que se está presentando el Presupuesto en tiempo Record, pues ha sido revisado y validado por los estamentos, quedando solo pendiente la aprobación del Concejo de Regidores.

La Presidenta de la Sala Capítular expone que habiendo visto el Dossier procede conocer.

El Concejal **Yonis Luis Reyes** expone que el Alcalde debe encargarse que el Presupuesto sea ejecutado en la forma que se ha expuesto, a su responsabilidad en cuanto a darle fiel ejecución. Habla por el Partido MODA, asumiendo postura de no objeción a que se apruebe.

El Concejal **Francisco Arias** expone que las cosas que se deben haber a partir de ahora y el año 2024, sean correctas en post del bienestar de Barahona, y que están llamados como Concejales a manejarse como equipo, como lo han hecho, que han colaborado para que las cosas sean transparentes y efectivas a favor y desarrollo del pueblo.

La Concejal **Belquis Eufemia Sánchez Medina**, la cual expone que están cumpliendo un compromiso como están llamados. Admite que en la convocatoria anterior no pudo concurrir por un problema de Dengue de una Nieta. Aclara que está aquí para cumplir lo prometido al pueblo.

La Presidenta de la Sala Capítular respalda la postura del Concejal **Yonis Luis Reyes**, estableciendo que se debe dar cumplimiento a los compromisos asumidos, que el presupuesto viene instrumentado como debe ejecutarse, pues queda solo sujeto a que se ejecute en la forma que se proyecta,



Somete a aprobación el tema:

Aprobación del Presupuesto Municipal 2024: El presupuesto correspondiente al año 2023, ha sido elaborado conforme a los mandatos de la ley 423-06 (presupuesto del sector público), Ley 163-06 (subsidios ordinario del estado) y la ley 176-07 (Distrito Nacional y los Municipios), aplicando los clasificadores nuevos que instruye la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), referentes del Plan Piloto del que fuimos seleccionados, en ese mismo orden el alcalde Mictor Fernandez, informa que el presupuesto 2024, asciende a un monto de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS (RD\$195,691,114.00)**, de los cuales **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS (RD\$135,974,041.00)**, corresponden a transferencias provenientes del gobierno central y **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS (RD\$59,717,073.00)** la proyección de los ingresos propios, tomándose de este presupuesto la partida correspondiente a presupuesto participativo por un monto de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (RD\$7,223,183.00)**. La composición establecida en el artículo 21 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en lo que concierne al destino de los fondos recibidos de transferencia desde el gobierno central a los ayuntamientos, se aplicó de la forma siguiente;

25%	Servicios Personales	RD\$ 48,992,778.50
31%	Servicios Municipales	RD\$ 60,664,245.30
40%	Inversión y Capital	RD\$ 78,276,445.60
4%	Educación, Genero y Salud	RD\$ 7,827,644.60

En tanto a la distribución de la fuente de financiamiento, organismo financiador y fuente específica es la siguiente;

Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Ingresos
20	1955	100	RD\$135,974,041.00



30	9995	102	RD\$7,758,597.00
30	9996	102	RD\$49,338,076.00
30	9998	102	RD\$2,620,400.00

Aprobado a Unanimidad de Votos.

Se pasa a los temas libres.

El Concejal **Yonis Luis Reyes**, el cual expone que a través de la trayectoria municipal, identifica un munícipe que ha querido que Barahona avance, en alusión al Concejal **William Ayala**, proponiendo que se deje implementado que el nombre de Riochill, sea tomado el caballero **William Ayala**.

El Alcalde asume un turno dentro del tema, de que ya como Alcaldía estaba pensado, ahora bien, si sale de un Concejal, de que se forme una comisión para articular lo que conlleve la actividad, que sea por Resolución, no simbólica, sino en una Sesión.

Se suma a esa distinción propuesta por el Regidor **Yonis**

La presidenta de la Sala expone que vistas tan positivas expectativas, se puede dejar en manos de los proponentes para que esa petición se trabaje, el ejecutivo y el Regidor **Yonis Reyes**, el cual interviene y solicita que se conozca como un tema de Sesión.

La Concejal **Berkis Eufemia Sánchez Medina** solicita que se tome en consideración por esta sala, que se detengan las construcciones que se están haciendo, para que se cumpla con el requisito y formalidad de permiso de uso de suelo, con la presentación de los documentos de lugar. Hace mención de algunas obras proyectadas e iniciadas.

La Presidenta establece que solo se pueden paralizar obras que hayan sido iniciadas.

El Alcalde está tomando nota, y el Regidor **Yonis Reyes** plantea que se forme una comisión para investigar esas construcciones y que el Alcalde mande de inmediato a paralizar las obras.

Se designa para la comisión a los Concejales **Berki Eufemia Sánchez Medina**, **Yonis Reyes**, **William Ayala** y **Liseydy Báez**, conjuntamente con el Encargado de Planeamiento Urbano.

La presidenta de la Sala expone que su tema radica en una Solicitud que ha hecho el Pabellón del Deporte, a fin de aprobar una Resolución por parte del Ayuntamiento en la que se declare con honores a varias personalidades del deporte Barahonero. Por lo que se solicita una resolución a tales fines.

El Regidor **Yonis Luis Reyes** expone que no puede aprobar lo que no conoce. El Alcalde aclara que solo se comunica, ya que cada año se da cumplimiento, por lo que no requiere aprobación.

La Concejala Belquis Sánchez pregunta sobre la decoración navideña este año, a lo cual el Alcalde responde que se está trabajando eso. Añade que la gestión este año quiere hacer algo diferente, que han tocado puertas a los fines de que ayuden con decoraciones, que están muy caros los materiales. Que el año pasado fueron decorados el Arco y el Parque Central, implicando un gasto entre 600 mil y 700 mil pesos, aun contando con el apoyo de varios comercios e instituciones.

Expone que es un proceso, que se ha recibido apoyo, que el gasto será menos, que de igual modo los recursos que recibirán de la Presidencia, serán invertidos en eso, pues empresas han determinado decorar el arco y la Plazoleta.

Respondiendo el Alcalde lo de los usos de suelo, establece que muchos comerciantes están saneando y lotificando terrenos para luego presentarse a solicitar el permiso de uso de suelo.

Aclara que Gosub compró la casa donde estaba la Biblioteca, que hay construcciones que por monto y diseño no deben venir al Concejo. Hay asuntos que de Patrimonios Culturales tienen la palabra. Y vendrían de inmediato a paralizar cualquier obra.

El Alcalde dispone que se aplican las citaciones que estén contempladas en la ley, al Regidor **Frank Figueroa Feliz**, quien establece que todos deben presentarse ante el Concejo a pagar, que siempre que proceda y se demuestre con la ley, está el Alcalde de Acuerdo que se cite a quien sea.

La presidenta de la Sala respalda que se debe investigar si procede para no actuar fuera de la ley.

El Alcalde toma su tema libre sobre la solicitud de parte del Torneo de Baloncesto Superior, quienes solicitaron a la Presidencia de la República, quienes respondieron que sería a través de la Alcaldía de Barahona, dinero que un cheque que saldrá a nombre del Ayuntamiento, pues el señor Paliza, con el cual se



reunieron, estableció que solo a través de las Alcaldías se podrá colaborar, pues no tiene permitido hacer aportes a asociaciones como tal. Aclara para que no se entienda que es una movida del Alcalde que está en campaña, que será la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 350,000.00)**, mediante cheque.

No habiendo más nada que tratar, la Presidenta declaró cerrados los trabajos de la Asamblea.

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, hoy día Tres (03) de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Liseydy Báez
Presidenta del Concejo

Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde

William Ayala
Vicepresidente del Concejo

Berki Eufemia Sánchez Medina
Regidora

Frank Figueroa Feliz
Regidor

Marcel Miguel Almonte
Regidor

Yonni Luis Reyes
Regidor

Francisco Arias
Regidor

Escolástica Santana Peña
Secretaria del Concejo de Regidores

